

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 29/05/2025 - 3:24:36 PM



Recibo No.: 0028340732

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ljknjbpeTYibijia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACIÓN BMX RIDERS
Sigla: No reportó
Nit: 901145586-5
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-018161-21
Fecha inscripción: 15 de Enero de 2018
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 30 A 66 B 61
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: cesaracevedox@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3012416774
Teléfono comercial 2: 3162937421
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 30 A 66 B 61
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: cesaracevedox@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3012416774
Teléfono para notificación 2: 3162937421
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACIÓN BMX RIDERS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0028340732

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ljknjbpeTYibijia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por acta del 24/10/2017, de la Asamblea, inscrita en esta cámara de comercio el 15/01/2018 bajo el número 63 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACIÓN BMX RIDERS

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

gobernación de Antioquia

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la entidad no se halla disuelta y su duración se fijó hasta enero 12 de 2048.

OBJETO SOCIAL

OBJETIVOS: La Corporación tiene por objetivo desarrollar procesos de impacto social y cultural, orientados estos al mejoramiento de la calidad de vida de las personas a través de estrategias comerciales con enfoque altruista-sostenible.

Funciones. Las funciones de la Corporación serán las siguientes:

- a) Apoyar procesos sociales, culturales humanísticos tendientes a buscar una ciudad y un país más armónico y justo.
- b) Promover e incentivar la recreación y el uso del tiempo libre, como mecanismos para el cabal y sano desarrollo físico y mental de los jóvenes de la ciudad.
- c) Investigar, diagnosticar y evaluar aspectos de orden, social, cultural, deportivo, humanista, científico y tecnológico conducentes a mejorar la calidad humana y social.
- d) Publicar divulgar y reproducir materiales de interés a los propósitos de la Corporación y de la sociedad en general.

Recibo No.: 0028340732

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ljknjbpeTYibijia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- e) Asesorar, servir de consultores en temas sociales, culturales, deportivos y científicos.
- f) Contratar servicios de capacitación con entes públicos y privados.
- g) Fomentar lazos de unión con entidades nacionales e internacionales.
- h) Invertir su patrimonio en bienes muebles e inmuebles, entendiendo que los actos que ejecute y celebre la corporación respecto de los mismos no tendrán carácter especulativo sino que están dirigidos a precautelar su patrimonio con miras al cumplimiento de su objeto.
- i) En desarrollo de su objeto la Corporación podrá girar, aceptar, otorgar, endosar, garantizar y negociar todo tipo de títulos valores, así como ejercer las acciones que de ellos se derivan.
- j) Podrá igualmente en desarrollo de su objeto, dar o recibir dinero en mutuo, con o sin interés, contratar empréstitos bancarios y en general ejecutar y celebrar los actos y contratos directa o indirectamente se requieran para el cumplimiento de sus objetivos, así como aquellos orientados a cumplir las obligaciones que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la entidad.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$2.000.000,00

Por acta número del 24 de octubre de 2017, de la asamblea, registrada en esta Cámara el 15 de enero de 2018, en el libro 1, bajo el número 63

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL:

El Director General será el Representante Legal de la Corporación y responderá por las consecuencias de las decisiones que en ejercicio de su cargo debe tomar.

FUNCIONES DEL DIRECTOR GENERAL: Entre sus funciones están:

- a) Dirigir las relaciones de la Corporación con las distintas entidades públicas o privadas, tanto nacionales como extranjeras acordes con las

Recibo No.: 0028340732

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ljknjbpeTYibijia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

orientaciones impartidas por el Consejo Directivo.

b) Presentar propuestas de planes y programas de trabajo.

c) Ayudar a fortalecer las fuentes de financiamiento de la Corporación.

d) Participar en todas las reuniones del Consejo Directivo con voz y sin voto.

e) Responder por la ejecución de los planes generales aprobados por el Consejo Directivo.

f) Realizar todas las transacciones propias de la Corporación

g) Celebrar contratos y ordenar gastos hasta por cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes, para todo lo que exceda esta cuantía, requería autorización previa del Consejo Directivo.

h) Rendir informes periódicos sobre su gestión al Consejo Directivo y a la Asamblea General de corporados.

i) Elaborar los proyectos de presupuesto de la Corporación y someterlos a la aprobación del Consejo Directivo.

j) Impartir a los trabajadores de la Corporación las instituciones requeridas para su buena marcha.

k) Atender a la custodia de los fondos y conservación de los bienes de la Corporación.

l) Todos las demás funciones que le asigne el Consejo Directivo y el reglamento.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS

Que entre las funciones del Consejo directivo está la de:

-Decidir sobre la destinación, enajenación y gravamen de los bienes muebles e inmuebles de la Corporación, cuando la operación exceda el equivalente a seis (6) salarios mínimos mensuales y no están considerados en el presupuesto.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 29/05/2025 - 3:24:36 PM



Recibo No.: 0028340732

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ljknjbpeTYibijia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Autorizar al Director General para celebrar, contratar y ordenar gastos que excedan de cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR GENERAL	CESAR AUGUSTO ACEVEDO A. DESIGNACION	98.632.774
SUPLENTE	HERNAN ALEJANDRO GIRALDO R. DESIGNACION	71.229.617

Por Acta número 00 del 24 de octubre de 2017, de la Asamblea, registrado(a) en esta Cámara el 15 de enero de 2018, en el libro 1, bajo el número 63

CONSEJO DIRECTIVO

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	CESAR AUGUSTO ACEVEDO A. DESIGNACION	98.632.774
PRINCIPAL	WILLIAM HERNANDO ACEVEDO A. DESIGNACION	98.625.975
PRINCIPAL	HERNAN ALEJANDRO GIRALDO R. DESIGNACION	71.229.617

Por Acta número 00 del 24 de octubre de 2017, de la Asamblea, registrado(a) en esta Cámara el 15 de enero de 2018, en el libro 1, bajo el número 63

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------

Recibo No.: 0028340732

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ljknjbpeTYibijia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL

MARCELA CASTAÑO ZAPATA
DESIGNACION

43.637.195

Por Acta número 13 del 28 de marzo de 2019, de la Asamblea, registrado(a) en esta Cámara el 29 de abril de 2019, en el libro 1, bajo el número 1674

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$77,984,300.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Recibo No.: 0028340732

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ljknjbpeTYibijia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros